



nos impactante para el medio, se pretende dar a la explotación otro uso que suponga una mayor rentabilidad económica para la propiedad.

La actuación se ubica en la finca El Carneril de Ramiro, en la parcela 20 del término municipal de Trujillo (Cáceres).

El promotor del proyecto es José Javier Blázquez Ortiz.

El órgano sustantivo para el cambio del uso agrario es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a través de su Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, mientras que la autorización administrativa para la construcción del embalse y dotación de la concesión de agua de riego del cultivo corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo. Por otra parte, a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía le corresponde el ejercicio de las competencias para la supervisión, redacción y dirección de planes y estudios de regadíos y de aprovechamiento de aguas superficiales, subterráneas y residuales con interés agropecuario.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 18 de noviembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º M/CC/2013/181, en materia de montes. (2014084544)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios el acto administrativo identificado, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2013/181	ANDRÉS PÉREZ REYES	7391983K	TRÁMITE DE AUDIENCIA

Mérida, a 21 de noviembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •